

Bases Programa UDPrende

Primer semestre 2020

Postula a la categoría de **Pre-Incubación**

Postula a la categoría de **Incubación**

1. Objetivos y Descripción

1.1 UDPrende es un programa de emprendimiento e innovación organizado por la Plataforma de Emprendimiento e Innovación de la Universidad Diego Portales (en adelante, "PLEIN").

1.2 PLEIN organiza este programa como parte de su objetivo de promover el emprendimiento y la innovación en la UDP y contribuir a una cultura en este ámbito en toda la Universidad y el país, buscando dar un sello de sustentabilidad económica, social y medioambiental.

1.3 UDPrende consta de dos categorías: Pre-Incubación e Incubación.

1.4 El **objetivo de la categoría de Pre-Incubación** es apoyar a los alumnos para que recorran los primeros pasos de un emprendimiento logrando idear, diseñar y validar una idea de negocio, preparándolos para cumplir con estándares mínimos del entorno nacional.

1.5 El **objetivo de la categoría de Incubación** es apoyar a los alumnos en proyectos que estén en una etapa más avanzada, donde exista un proceso de validación inicial de su modelo de negocio, teniendo como principal objetivo salir al mercado, obtener las primeras ventas o aumentar las que ya tienen.

1.6 UDPrende apoyará un máximo de diez proyectos por categoría, los cuales tendrán acceso a talleres de apoyo y actividades de asesoramiento, cuyos beneficios y etapas se detallan en estas bases.

2. Postulantes

2.1 Es requisito de participación excluyente que, como mínimo, uno de los miembros del equipo sea alumno(a) activo(a) de programas de pregrado o postgrado de la Universidad Diego Portales o tenga, como máximo, un año de egreso.

2.2 La Convocatoria está pensada para que sus participantes se estructuren **en equipos de mínimo 2 personas**. Estos deberán seleccionar, de entre sus miembros, a un único representante autorizado por equipo, quién actuará como líder en el proceso de Postulación. El representante del equipo debe ser alumno regular o ex alumno de la Universidad Diego Portales.

2.3 Los participantes podrán pertenecer a más de una postulación, sin embargo, si son seleccionados deberán participar de un solo proyecto.

2.4 Aquellas personas y/o equipos que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y participen en la Postulación, tendrán la calidad de “Postulante”.

3. Requisitos de la Postulación

3.1 Los Postulantes deberán presentar sus ideas o proyectos (en adelante el “Proyecto”), completando en su totalidad el formulario de postulación que corresponda a la categoría deseada. Este formulario se puede encontrar al inicio de este documento o solicitándolo a plein@mail.udp.cl.

3.2 Por medio de su postulación, el Postulante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original, de no serlo, estos deberán dar el debido reconocimiento.

3.3 Por medio de su postulación, el Postulante autoriza a que PLEIN, de manera indefinida, pueda utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente Postulación y/o con las actividades de la Universidad Diego Portales, pudiendo solicitar a los integrantes de los equipos su participación presencial en actividades de difusión futuras previa coordinación.

3.4 Todos los datos que se soliciten en la Postulación son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo de dicho proceso.

3.5 Por medio de la postulación, el postulante se compromete a asistir a las actividades del programa, siendo requisito que **el equipo debe tener un 100% de asistencia, es decir que por lo menos un integrante del equipo debe estar presente en cada sesión.**

3.6 La inasistencia a las actividades (incumplimiento del numeral 3.5), así como una evaluación de falta de compromiso del trabajo del postulante por parte de PLEIN, será causal de eliminación del programa.

4. Proceso de Selección

4.1 PLEIN recibirá las Postulaciones a través del formulario facilitado, considerando como válidas aquellas que hayan cumplido todos los requisitos señalados en estas bases y hayan completado a cabalidad el formulario.

4.2 Los proyectos serán calificados y seleccionados por un jurado de expertos. Se informará a los postulantes si quedaron seleccionados o no a través de un mail individual a cada equipo.

4.3 La selección se realizará en base a los antecedentes proporcionados en el formulario, así como en la presentación de un video de máximo 3 minutos que deberá ser enviado en la postulación. Este debe ser subido a la plataforma YouTube y no tener contraseña.

4.4 Los criterios de evaluación de un proyecto postulado a la categoría de Pre-Incubación serán los siguientes:

Problema: 30%

Se evaluará qué tan relevante es el problema, en cuanto al impacto que puede llegar a generar, ya sea social, medioambiental y/o económico. Además de la claridad que se tenga respecto a él.

Solución: 10%

Se evaluará qué tan innovadora es la propuesta de solución, aun siendo preliminar.

Equipo: 60%

Se evalúa qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, en base a sus conocimientos, motivación y complementación que tengan para solucionar el problema.

4.5 Los criterios de evaluación de un proyecto postulado a la categoría de Incubación serán los siguientes:

Problema: 30%

Se evaluará qué tan relevante es el problema, en cuanto al impacto que puede llegar a generar, ya sea social, medioambiental y/o económico. Además de la claridad que se tenga respecto a él.

Solución: 30%

Se evaluará qué tan innovadora es la propuesta de valor en la solución, qué tan relevante es para el grupo de usuarios objetivo, qué tan validada se encuentra ésta en el mercado y cómo se establece un modelo de negocio claro.

Equipo: 40%

Se evalúa qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, en base a sus conocimientos, motivación y complemento de habilidades para solucionar el problema.

5. Descripción del Programa de Pre Incubación

5.1 El objetivo del programa es refinar y validar una idea de negocio. Se buscará que cada equipo finalice el proceso de Pre-Incubación con un prototipo de producto o servicio y un modelo de negocio.

5.2 El trabajo incluye tres instancias de apoyo:

Talleres: Se ofrecerán talleres de diferentes temáticas para profundizar y fortalecer el conocimiento y compartir experiencias relevantes para los proyectos.

Desarrollo de proyectos: Se realizarán sesiones de trabajo, donde se revisará el avance de cada proyecto y se trabajará en post de que este avance sea cada vez mayor.

6. Descripción del Programa de Incubación

6.1 El objetivo de este programa es apoyar a proyectos que ya tienen algún tipo de validación de mercado, y busca que logren salir a mercado, vender y/o acelerar su crecimiento.

6.2 El trabajo incluye tres instancias de apoyo:

Talleres: Se ofrecerán talleres de diferentes temáticas para profundizar y fortalecer el conocimiento y compartir experiencias relevantes para los proyectos.

Directorio: Se creará un directorio que hará seguimiento a los avances de los proyectos con una mirada estratégica. Se reunirán con cada grupo en reuniones ejecutivas, durante media hora.

7. Calendario primer semestre 2020

7.1 La postulación estará abierta hasta el jueves 30 de abril del 2020.

7.2 Se contactará vía e-mail a cada grupo por separado para dar aviso de si quedaron seleccionados o no, a más tardar el martes 5 de mayo del 2020

7.3 La primera actividad obligatoria para los seleccionados de las dos categorías será el miércoles 6 de mayo del 2020.

7.4 Todas las actividades se realizarán entre las 17:30 y las 20:00 horas en la Facultad de Economía y Empresa ubicada en Avenida, Santa Clara 797, Huechuraba.

7.5 De ser necesario, las actividades se coordinarán a través de videoconferencia con previa coordinación con los participantes. Respetando días y horarios agendados.

7.6 Calendario: (Las actividades con tipografía roja son compartidas para ambas categorías. Las actividades con tipografía celeste son obligatorias para la categoría de Pre-Incubación. Las actividades con tipografía negra son obligatorias para la categoría de Incubación)

| Tema | Fecha | Categoría |
|--|--------------|------------------|
| Taller | 6 de mayo | Todos |
| Reuniones grupales de desarrollo de proyecto | 13 de mayo | Pre-Incubación |
| Reuniones de directorio uno a uno | 13 de mayo | Incubación |
| Taller | 20 de mayo | Todos |
| Reuniones grupales de desarrollo de proyecto | 27 de mayo | Pre-Incubación |
| Reuniones de directorio uno a uno | 27 de mayo | Incubación |
| Taller | 3 de junio | Todos |
| Reuniones grupales de desarrollo de proyecto | 10 de junio | Pre-Incubación |
| Reuniones de directorio uno a uno | 10 de junio | Incubación |
| Taller | 17 de junio | Todos |
| Reuniones grupales de desarrollo de proyecto | 24 de junio | Pre-Incubación |
| Reuniones de directorio uno a uno | 24 de junio | Incubación |
| Taller | 1 de julio | Todos |

8. Aceptación de las Bases

8.1 PLEIN podrá actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web plein.udp.cl.

8.2 PLEIN se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.

8.3 El envío del formulario se considerará como aceptación de estas Bases para la Postulación.

8.4 Los datos proporcionados por el Postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un Postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, PLEIN quedará facultada, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

8.5 El Postulante acepta que PLEIN UDP tiene autoridad final respecto a la Postulación y el proceso de selección de las Postulaciones.